



CRECER FONDO DE EMPLEADOS
FONCRECER

CRECER FONDO DE EMPLEADOS - FONCRECER

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LIQUIDEZ

“SARL”



Tabla de contenido

1. INTRODUCCION	5
2. OBJETIVOS.....	6
2.1. Objetivo General.....	6
2.2. Objetivos Especificos	6
3. GENERALIDADES	6
3.1. Marco Legal.....	6
3.2. Políticas Internas	7
3.3. Marco Teórico.....	7
4. DEFINICIONES.....	8
5. ALCANCE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LIQUIDEZ	9
6. ETAPAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LIQUIDEZ	10
6.1. IDENTIFICACION.....	10
6.1.1. Tipo de operaciones	10
6.1.2. Periodicidad para identificar y validar factores y eventos de riesgo de liquidez.	13
6.1.3. Riesgo asociado a los diferentes productos.	13
6.1.4. Nichos de mercado de los productos activos y pasivos.....	15
6.1.5. Metodología para definir las tasas de los productos activos y pasivos.	15
6.1.6. Frecuencia con la cual se reprecian las tasas de interés a las cuales están indexados los productos activos y pasivos.	15
6.1.7. Estructura de plazos de los productos activos y pasivos.....	16
6.1.8. Fuentes de fondeo:.....	16
6.1.9. Análisis y evaluación del mercado en el cual se desarrollan las operaciones	17
6.1.10. Exposición a contingencias deudoras y acreedoras.	18
6.1.11. Directrices de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.....	18
6.1.12. Directrices para el otorgamiento de crédito.	19
6.1.13. Directrices para la gestión de cobranza.	19
6.1.14. Directrices para la gestión de recuperación de cartera.....	20
6.2. MEDICION.....	20
6.2.1. Metodología de Medición:	21
6.2.2. Nivel de exposición de riesgo de liquidez.	23
6.2.3. Periodicidad para medir riesgo de liquidez.	23
6.2.4. Nivel de tolerancia al riesgo de liquidez.	23
6.2.5. Nivel de activos líquidos en eventos de iliquidez.	23
6.2.6. Señales de alerta tempranas.	24
6.2.7. Liquidez del portafolio de inversión.	24
6.3. CONTROL.....	24
6.3.1. Control del riesgo de liquidez	25



6.3.2.	Periodicidad y Control de los factores de riesgo	25
6.3.3.	Control a los productos	25
6.3.4.	Niveles de aprobación.....	26
6.3.5.	Control frente a volumen y complejidad de operaciones.	26
6.4.	MONITOREO	27
7.	ELEMENTOS DEL RIESGO DE LIQUIDEZ SARL	27
7.1.	Políticas	27
7.1.1.	Políticas generales frente a la Gestión del Riesgo de liquidez	27
7.1.2.	Políticas frente al Gobierno de Riesgos y Control	30
7.1.3.	Políticas sobre infraestructura para manejo del riesgo de liquidez.....	31
7.1.4.	Políticas sobre gestión del riesgo de liquidez	31
7.1.5.	Políticas sobre indicadores de gestión de riesgo de liquidez	32
7.1.6.	Políticas sobre el monitoreo del riesgo de liquidez	32
7.1.7.	Políticas sobre límites del riesgo de liquidez	33
7.1.8.	Políticas sobre plan de contingencia.....	35
7.1.9.	Políticas para definir las tasas de los productos activos y pasivos.....	36
7.1.10.	Política colchón de Activos Líquidos	36
7.1.11.	Políticas en materia de mitigación de Riesgo de Liquidez.....	36
7.1.12.	Políticas frente al manejo de información:	37
7.2.	Procedimientos.....	37
7.2.1.	Control y monitoreo diario de la liquidez:	38
7.2.2.	Control y monitoreo mensual.....	38
7.2.3.	Control y monitoreo de indicadores.....	39
8.	DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES.....	39
8.1.1.	Informes comité de riesgo de liquidez.....	40
8.1.2.	Actas comité de riesgo de liquidez.....	40
9.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ROL DE LAS ÁREAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ.....	40
9.1.	Junta Directiva.....	41
9.2.	Gerente.....	42
9.3.	Coordinador Contable Y Financiero	44
9.4.	Analista Contable	44
9.5.	Coordinador Administrativo Y Operativo	45
9.6.	Coordinador De Riesgos	46
9.7.	Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez	47
10.	ÓRGANOS DE CONTROL.....	48
10.1.	Revisor Fiscal	48
10.2.	Auditoría Interna	48



11.	INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA.....	49
12.	CAPACITACIÓN.....	49
13.	REPORTES.....	49
13.1.	Internos.....	49
13.2.	Externos	50
13.3.	Revelación Contable	50
13.4.	Divulgación de la información – Reportes.....	50

1. INTRODUCCION

En el desarrollo de sus operaciones las entidades están expuestas al riesgo de liquidez entendido como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos.

Con el fin de evitar esta situación la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante Circular Básica Contable y Financiera de 2020, considera necesario que aquellas entidades que se hallan más expuestas a dicho riesgo desarrollen e implementen un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que les permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo. Dicho sistema deberá permitir a tales entidades adoptar decisiones y estrategias oportunas para la adecuada mitigación del riesgo.

El riesgo de liquidez al igual que otros riesgos, es una familia de riesgos, constituidos por dos clases distintas de riesgos: el riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado.

En este orden, Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer, busca a través del presente documento establecer los parámetros mínimos que se deben tener en cuenta para el diseño, adopción e implementación del SARL, mediante el cual se busca una efectiva gestión del riesgo de liquidez.

El SARL también debe estar alineado e integrado con el gobierno corporativo de Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer; esta conexión demanda no solo la formulación de una política de riesgo corporativa, sino también la aprobación de una estructura adecuada, tanto tecnológica como humana para la gestión y control del riesgo.

Considerando que las políticas de riesgo de liquidez son en esencia el marco de acción sobre el cual opera el sistema de administración de riesgo de liquidez, este manual debe ser socializado al interior de toda la organización y de obligatorio cumplimiento por todos y cada uno de los directivos y empleados de Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer.

Este Manual es de uso exclusivo de Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer, por lo que su manejo es de carácter interno y confidencial.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

El presente manual tiene como objetivo establecer las políticas organizacionales en materia de gestión de riesgo de liquidez que conlleven a la toma de decisiones financieras apropiadas para que Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer garantice un adecuado nivel de recursos disponibles para cumplir con su actividad.

2.2. Objetivos Específicos

- a. Definir metodologías, procedimientos y responsabilidades para cada uno de los elementos del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARL.
- b. Establecer procedimientos orientados al cálculo del riesgo de liquidez para la operación del Fondo.
- c. Garantizar a través de los componentes que integran el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARL, el adecuado manejo de los recursos y buen desempeño de la organización.

Lo anterior con el propósito de desarrollar una herramienta de apoyo a la gestión institucional, que implemente una metodología para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez, con el propósito de evitar pérdidas por no disponer de los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de pago.

3. GENERALIDADES

3.1. Marco Legal

Mediante la Circular Externa 014 de diciembre 30 de 2015 la Superintendencia de la Economía Solidaria imparte las instrucciones para la implementación del Sistema de administración del riesgo de liquidez SARL, posteriormente se adiciona el capítulo XVII a la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 004 de 2008 con el fin de recoger y actualizar las disposiciones contenidas en la Circular Externa 014 de 2015, con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al cual se encuentran expuestas las organizaciones en el desarrollo de su operación, posteriormente la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020 la actualiza.

3.2. Políticas Internas

El sistema integral de administración del riesgo de liquidez se enmarca en la aplicación del código de buen gobierno y el código de conducta de Crecer Fondo de Empleados - Foncrecer

- **Código de Buen Gobierno:**

El Código de Buen Gobierno tiene por objeto dar a conocer las políticas, normas, medios, prácticas y principios éticos con los cuales Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer es dirigido, operado y controlado, buscando la eficiencia, potenciar el crecimiento, fomentar la confianza a través de prácticas dirigidas a la transparencia y coherencia en sus actuaciones y obtener el respeto de sus asociados y de todas las personas que tienen vínculo con éste, a fin de generar un comportamiento seguro conforme a la ética institucional y responsable en la adecuada administración de sus riesgos.

- **Código de Conducta:**

El Código de conducta es una guía de comportamiento complementaria del criterio y sentido común, que considera a todos los directivos y empleados de Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer quienes están comprometidos con las normas y principios éticos actuando con responsabilidad, honestidad y transparencia en el ejercicio diario de sus actividades, de forma que su actuar es el reflejo de una cultura organizacional en la que priman los principios y valores humanos y la rectitud en sus operaciones.

3.3. Marco Teórico

El Sistema de Administración del Riesgo de liquidez –SARL, sigla con la que se identificará en adelante, es un conjunto de elementos integrados con los aspectos vitales de la organización de manera que funcionen como un todo y que apoyen a la toma de decisiones dirigidas a garantizar el adecuado manejo de los recursos financieros, el buen desempeño y consecuentemente la perdurabilidad del Fondo.

En otras palabras, un SARL integrado es un sistema que se encuentra alineado con la prospectiva del negocio, la planeación estratégica, el gobierno corporativo y los demás sistemas de administración o gestión, es por eso por lo que esta conexión permanente permitirá a lo largo del tiempo que el sistema se transforme en autosostenible e inteligente y que evolucione.

En consideración a estos principios normativos Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer ha estructurado el Manual de Administración del Riesgo de Liquidez integrando las actividades financieras, administrativas y operativas involucradas en la gestión del riesgo, en un sistema que es viable y claro para el Fondo, sus funcionarios, la estructura organizacional y órganos de control.

4. DEFINICIONES

Riesgo de Liquidez. Se entenderá como Riesgo de Liquidez la contingencia de que el Fondo incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

El riesgo de liquidez es en sí mismo un riesgo de segundo orden o residual, dado que los eventos de riesgos que afectan la liquidez, específicamente el flujo de caja y el colchón de activos líquidos, son eventos asociados al riesgo de crédito, incluyendo riesgo de contraparte, al riesgo de mercado, riesgo operacional siempre que este genere pérdida financiera, riesgo reputacional, entre otros, en los casos que estos generen pérdida.

La inadecuada gestión de los otros riesgos puede conllevar a generar riesgo de liquidez. De ahí la importancia de diseñar un SARL que integre el riesgo de liquidez con la gestión de los otros riesgos que, directa o indirectamente, afectan la estrategia de gestión del riesgo de liquidez del Fondo.

Riesgo de contraparte: Corresponde a la posibilidad de que una organización incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance. El riesgo de contraparte es un acápite del riesgo de crédito.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL): Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer cumpliendo con la normatividad e identifica, mide, controla y monitorea el riesgo de liquidez.

Partes Relacionadas: Son las personas naturales o jurídicas, que tienen con el Fondo, vínculos de administración, o de propiedad directa e indirecta.

Plan de Contingencia de Liquidez: Es la compilación de estrategias, políticas, procedimientos y planes de acción para responder a crisis de liquidez que afectan la

capacidad de una organización para atender sus requerimientos de liquidez de manera oportuna; contempla además los procedimientos para la comunicación a nivel interno de la organización, partes relacionadas, mercado y la Superintendencia.

Fondo de Liquidez: Corresponde a un monto equivalente al 10% de los depósitos que el fondo de empleado debe mantener como fondo de liquidez.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta lo previsto en el párrafo 1 del artículo 2.11.7.2.1 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 704 de 2019 donde se establece que sobre los depósitos de ahorro permanente, el monto mínimo a mantener como fondo de liquidez será del 2% del saldo de estos depósitos, siempre y cuando el estatuto de estas organizaciones prevea que tales depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado.

Apetito de riesgo: Es el nivel de exposición al riesgo que la organización está dispuesta a asumir en el desarrollo de sus actividades, con el propósito de alcanzar sus objetivos estratégicos y cumplir con su plan de negocios.

Colchón de Activos líquidos: Es el conjunto de activos líquidos que la organización debe disponer, en todo momento, que permita la venta o pignoración de los mismos en periodos de tensión, para garantizar un periodo de supervivencia mínimo, mientras la organización solidaria adopta medidas correctivas necesarias para recuperar sus niveles de liquidez operativa. El monto del colchón de liquidez será proporcional al nivel de exposición al riesgo de liquidez definido por Crecer Fondo de Empleados - Foncrecer.¹

5. ALCANCE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

Las políticas, procedimientos y metodologías aquí descritas, se basan en principios organizacionales y con fundamento en el firme compromiso de la Junta Directiva y la Gerencia de Crecer Fondo de Empleados - Foncrecer de dar cumplimiento a la normatividad correspondiente al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL, al código de buen gobierno corporativo, los principios y valores éticos, y al desarrollo de sistemas de control sobre los diferentes riesgos a los que se sujeta la operación del Fondo.

Por tal motivo, el presente manual es un instrumento para que sea utilizado por los funcionarios involucrados en el SARL, para un oportuno desempeño de sus funciones, facilitando la ejecución de los procesos que permita identificar las posibles disminuciones del

¹ Circular Básica Contable y Financiera de 2020, CAPITULO III SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL, página 162

activo y atender las obligaciones de la entidad, de igual forma garantizar el monitoreo permanente de la situación de liquidez para la toma de decisiones pertinentes.

6. ETAPAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

Para el óptimo desarrollo del sistema de administración de riesgo de liquidez Foncrecer debe implementar cuatro etapas que le ayudarán a identificar, medir, controlar y monitorear cada uno de sus eventos de riesgo y así disminuir el impacto que puedan tener al interior del Fondo.

6.1. IDENTIFICACION

Creceer Fondo de Empleados - Foncrecer, se basa en la metodología de concepto de expertos para identificar los factores y eventos riesgos a los cuales se encuentra expuesto.

La metodología utilizada para la identificación de los riesgos realizó un análisis basado en la experiencia de la Junta Directiva, la Gerencia, el área Contable y Financiera y el área de Riesgos, teniendo en cuenta eventos pasados donde fueron expuestos los posibles riesgos dada la operativa que realiza el Fondo y conocimiento de eventos de otras organizaciones.

Este análisis se realizará como mínimo con una periodicidad anual o cuando surjan eventos de posible riesgo que puedan llegar a afectar la liquidez del Fondo, buscando nuevos factores o eventos de riesgo; también se debe realizar una evaluación de los nuevos productos o líneas de negocio para identificar su impacto en el Fondo y la vulnerabilidad en la liquidez.

6.1.1. Tipo de operaciones

Creceer Fondo de Empleados - Foncrecer en el giro normal de sus negocios realiza operaciones activas y operaciones pasivas, cumple con los pagos administrativos, financieros y de operación, a continuación, se mencionan las operaciones más representativas del Fondo.

Las operaciones activas más importantes son las siguientes:

- Operaciones activas de crédito.
- Inversiones a corto plazo en títulos valor y en fondos fiduciarios.
- Compra de activos para uso de la compañía.

Las operaciones pasivas más importantes son las siguientes:

- Aporte y ahorro permanente de los asociados.

- Ahorro voluntario permanente.
 - Ahorro programado de corto plazo.
 - Pago a proveedores.
 - Impuestos por pagar.
 - Nómina y Prestaciones sociales.
- **Operaciones activas de crédito:** Representada a través de las operaciones de crédito otorgadas a los asociados bajo distintas modalidades y aprobadas de acuerdo con el reglamento de crédito establecido.

Las operaciones de crédito se otorgan de acuerdo con el plazo definido por la línea definido en el reglamento de crédito, la tasa de colocación de estas operaciones está indexada al DTF más un margen adicional, el cual depende del plazo y línea del crédito; mantener las operaciones indexadas a una tasa de referencia protege tanto al deudor como al acreedor de los cambios de mercado.

- **Inversiones a corto plazo en títulos valor y en fondos fiduciarios.**

Creceer Fondo de Empleados – Foncrecer realiza inversiones que están representadas en títulos valor de renta fija, estas operaciones son de corto plazo y buscan mantener recursos disponibles para cumplir con el requerido de liquidez que se establece en el decreto 2280 del 11 de agosto de 2003. Creceer Fondo de Empleados – Foncrecer realiza estas inversiones con entidades financieras que tengan una calificación de riesgo que garantice el pago del capital y los intereses de la inversión de forma oportuna.

En el giro normal de su negocio mantiene recursos a la vista en encargos fiduciarios, estos dineros se utilizan en la atención de operaciones propias del negocio y generan una rentabilidad.

- **Compra de activos para uso de la compañía.**

En el giro normal del negocio el Fondo adquiere bienes muebles que se utilizan en las unidades de negocio del Fondo, estos bienes son depreciados atendiendo las normas contables que rigen y se mantienen pólizas de seguros para su cubrimiento.

- **Depósitos de Ahorro y Aportes.**

Representados a través de los depósitos de ahorros en las diferentes modalidades recibidos de los asociados activos, siendo los más importantes los siguientes:

- ✓ **Ahorro permanente:** Corresponde al recaudo de valores aportados por los asociados de forma permanente y en modalidad quincenal o mensual de acuerdo con el tipo de nómina, estos aportes se consideran permanentes y se registran haciendo una distribución del 50% en ahorros permanentes y el 50% restante en aportes sociales individuales, conforme a los Estatutos del Fondo.
El aporte y el ahorro tradicional por tratarse de un recurso permanente solo puede hacerse efectivo cuando el asociado se retira del Fondo ya sea por retiro voluntario o por dejar de ser empleado de la empresa vinculada al Fondo; cuando el asociado solicita operaciones de crédito, estos recursos son pignorados al Fondo para respaldar la operación de crédito, esta forma de ahorro ofrece estabilidad de los recursos y permite que el Fondo pueda crecer en sus operaciones de crédito, brindando beneficios al asociado. Sobre los ahorros se reconoce una rentabilidad anual a los asociados que es variable y depende de la generación de margen operacional.

- ✓ **Ahorro voluntario Permanente:** Son aportes extraordinarios del asociado que se reciben de forma voluntaria ya sea con periodicidad quincenal, mensual o extemporáneo, estos recursos son de carácter permanente y pueden ser solicitados por el asociado al momento de desvincularse del Fondo o cuando deja de ser empleado de la empresa afiliada al Fondo; este ahorro sirve como garantía para operaciones de crédito.

- ✓ **Ahorro programado contractual a corto plazo:** Es un ahorro programado de corto plazo que el asociado puede realizar de forma quincenal o mensual, según sean sus descuentos de nómina, con la posibilidad de hacer retiros totales en las fechas definidas por el asociado; el asociado autoriza al Fondo para realizar descuentos por nómina; los plazos para su constitución son de 1 a 12 meses. Por tratarse de un ahorro programado de corto plazo, el valor ahorrado no se tendrá en cuenta dentro del cupo establecido para el otorgamiento de créditos.

- **Pago a proveedores:** Se originan de la relación comercial que Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer establece con los proveedores de bienes y servicios, los cuales pueden ser proveedores de servicios que son solicitados por el asociado y lo benefician en precio, oportunidad y calidad; y los proveedores con que cuenta el Fondo para su gestión. Estos pagos se realizan de contado.

- **Impuestos por pagar:** Son los impuestos que resultan de las operaciones que se realizan con terceros en el Fondo, los más importantes son los siguientes: Del orden nacional el gravamen a los movimientos financieros, retenciones en la fuente practicadas por pagos o abonos en cuenta; del orden municipal el ICA y el RETEICA en operaciones gravadas.
- **Nómina y Prestaciones sociales:** Son todos los pagos que corresponden a la relación laboral y entre ellos se encuentran el salario, las prestaciones sociales y los aportes parafiscales.

6.1.2. Periodicidad para identificar y validar factores y eventos de riesgo de liquidez.

Los factores de riesgo de liquidez a los cuales se ve expuesto el Fondo son:

- Gestión inadecuada de activos y pasivos
- Excesivo otorgamiento de crédito
- Descalce de plazos y tasas
- Volatilidad de aportes y ahorros
- Inestabilidad asociativa
- Concentración de captaciones
- Retiros masivos de asociados
- Riesgo legal por sanciones o multas
- Causas externas

Creceer Fondo de Empleados – Foncrecer realizará seguimiento de forma permanente a los anteriores factores de riesgo.

6.1.3. Riesgo asociado a los diferentes productos.

Productos Activos:

- ✓ **Riesgo de Crédito:** Es el riesgo asociado al incumplimiento del pago de la deuda, por préstamos otorgados al asociado, este evento se presenta principalmente cuando la empresa pagadora hace uso de su política en la que el asociado no podrá recibir menos del cincuenta por ciento (50%) del neto de su salario o pensión, después de los descuentos de ley y los descuentos de nómina. También se presenta cuando al retirarse el asociado de la empresa pagadora, no alcanza con sus prestaciones de ley a cubrir los valores adeudados y la cartera se empieza a deteriorar.

- ✓ **Riesgo de Tasa de Interés:** Este riesgo está asociado a la fluctuación de las tasas de interés del mercado; en Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer por política en el otorgamiento de crédito se utiliza como tasa de referencia la DTF más el spread que corresponda dependiendo de la línea y del plazo del crédito; la no actualización periódica de la DTF afectaría la generación de ingresos debido a que se tomaría una tasa errónea.

- ✓ **Riesgo de contraparte:** el riesgo asociado es realizar inversiones o acuerdos comerciales con entidades financieras que no cuenten con una amplia trayectoria y su capacidad para afrontar problemas de liquidez sea baja exponiendo las inversiones y recursos del Fondo.

Productos Pasivos:

- ✓ **Riesgo por retiro masivo de aportes y ahorros de asociados:** Se presenta cuando las entidades pagadoras dan por terminada la relación laboral con sus empleados y dentro de esos retiros se encuentran personas asociadas al Fondo. Al presentarse esta situación el asociado puede disponer de sus recursos al perder la calidad de asociado al Fondo. Los eventos que se presentan son los siguientes:
 1. Asociado con aportes y ahorros, sin créditos a cargo.
 2. Asociado con aportes y ahorros superiores a los créditos a cargo.
 3. Asociado con aportes y ahorros inferiores a los créditos a cargo.

Los eventos que generan un mayor impacto en la liquidez son los que se relacionan en el numeral 1 y 2.

- ✓ **Riesgo por retiro voluntario de los asociados:** Se presenta cuando los asociados deciden voluntariamente retirarse del Fondo. Al presentarse esta situación el asociado puede disponer de sus recursos al perder la calidad de asociado al Fondo. Los eventos que se presentan son los siguientes:
 1. Asociado con aportes y ahorros, sin créditos a cargo.
 2. Asociado con aportes y ahorros superiores a los créditos a cargo.
 3. Asociado con aportes y ahorros inferiores a los créditos a cargo.

Los eventos que generan un mayor impacto en la liquidez son los que se relacionan en el numeral 1 y 2.

6.1.4. Nichos de mercado de los productos activos y pasivos

El objetivo primordial de Crecer Fondo de Empleados-Foncrecer es generar beneficios sociales y económicos, por tanto, son sus asociados la principal razón en la generación de todos estos beneficios.

Nuestro mercado objetivo son todas las personas naturales que tienen una relación laboral con las empresas que se vinculan al Fondo en su condición de afiliadas y que se convierten en las entidades pagadoras, dando así cumplimiento al artículo 12 de los estatutos del Fondo. En la actualidad la entidad pagadora con la cual el Fondo tiene un mayor número de asociados es con el Grupo Financiero Itaú Corpbanca; también podrán ser asociados al Fondo los trabajadores que tengan vínculo laboral con el mismo Fondo de Empleados y pensionados que hubiesen tenido la calidad de asociados quienes adquieren los mismos beneficios del Fondo, además las nuevas empresas que realicen un acuerdo de vinculación al Fondo, autorizadas por la Junta Directiva previo al estudio presentado por la Gerencia del Fondo.

6.1.5. Metodología para definir las tasas de los productos activos y pasivos.

La metodología para definir las tasas de los productos activos se basa en la tasa de referencia DTF más la adición de puntos fijos el cual varía de acuerdo con la línea de crédito y el plazo de cada uno; y para la de los productos pasivos se determina teniendo en cuenta la revisión de los estados financieros mes a mes donde se pacta una tasa acorde al cumplimiento de los rendimientos proyectados para el año en curso.

6.1.6. Frecuencia con la cual se reprecian las tasas de interés a las cuales están indexados los productos activos y pasivos.

Para las operaciones activas se hace de manera quincenal o mensual de acuerdo con el tipo de nómina que tengan los asociados y para las operaciones pasivas se hace una causación mensual a tasa variable y los pagos de intereses sobre depósitos de ahorro permanente se realizan de forma anual abonando el valor devengado, al ahorro del asociado al cierre del año. Para el ahorro voluntario permanente los intereses se causan mensualmente y se abonan anualmente a los asociados. Los ahorros programados de corto plazo se causan mensualmente y se abonan al vencimiento o al retiro.

6.1.7. Estructura de plazos de los productos activos y pasivos

Creceer Fondo de Empleados – Foncrecer dentro de su política de crédito estableció plazos máximos para cada una de sus líneas de crédito, con lo cual se busca retornar los recursos prestados en un plazo promedio de 60 meses en las diferentes líneas de crédito que se encuentran descritas en el reglamento de crédito publicado en la página web del fondo.

Los productos pasivos son permanentes por tanto los aportes y ahorros solo se entregan a los asociados en el momento de su retiro del Fondo. También se ofrece a los asociados el ahorro programado de corto plazo en plazo de 1 y hasta 12 meses, producto que brinda a los asociados la posibilidad de provisionar los recursos necesarios para atender sus pagos de corto plazo de una forma adecuada y administrar su flujo de caja. Para mantener un control de la liquidez del Fondo, estos recursos se mantienen en inversiones liquidas ya sea en títulos valor de corto plazo o en inversiones “vista” representadas en un encargo fiduciario.

Con esta estructura de plazos en las operaciones activas y pasivas se busca que el Fondo cuente en todo momento con los recursos líquidos que se requieren para atender sus distintas operaciones.

6.1.8. Fuentes de fondeo:

Creceer Fondo de Empleados cuenta con las siguientes fuentes de fondeo, las cuales se pueden ver afectadas por los siguientes eventos de riesgo:

- ✓ Aporte y ahorro de los asociados, recursos representados en los distintos productos que se ofrecen:
 - El no descuento de los aportes y ahorros al asociado por parte de su pagador de nómina.
 - El no cumplimiento o retraso del pago por parte del pagador en la fecha establecida, generando disminución en la liquidez del Fondo.
 - Retiro masivo de asociados con un porcentaje alto de recursos.
- ✓ Intereses de Ahorro Permanente:
 - Los ingresos del Fondo no son suficientes para cubrir la proyección de los rendimientos y estos no se puedan utilizar para cubrir un evento de iliquidez.

- ✓ Sobregiro bancario:
 - Bloqueo del sobregiro por la no actualización de la información financiera anual.
- ✓ Créditos comerciales con entidades financieras:
 - Costos financieros elevados, frente a las tasas de colocación del Fondo.
- ✓ Fondos Sociales no ejecutados:
 - En dado caso que se agoten los fondos sociales.
- ✓ Reservas:
 - En dado caso que se agoten las reservas de recursos líquidos.
- ✓ Excedentes del ejercicio por distribuir:
 - Dado un evento de falta de liquidez, el Fondo no estaría en capacidad de utilizar los excedentes para cubrir las necesidades de liquidez, puesto que este recurso es objeto de distribución únicamente por la asamblea de asociados.
- ✓ Fondo de liquidez:
 - El riesgo se presentaría en caso de tener que acceder a los recursos y la fecha de vencimiento de los títulos valores no esté próxima.
 - Que en el momento de salir a vender los títulos valores la negociación de estos sea mucho menor que el valor real del título.
- ✓ Aporte mínimo no reducible del Fondo.

6.1.9. Análisis y evaluación del mercado en el cual se desarrollan las operaciones

Creceer Fondo de Empleados-Foncrecer es una entidad que pertenece al sector solidario cuyo mercado objetivo son los empleados del grupo financiero Itaú-Corpbanca, los pensionados que estuvieron vinculados a esta entidad financiera y eran asociados del Fondo y las empresas autorizadas y avaladas por la Junta Directiva según mandato de la Asamblea de asociados celebrada en Bogotá D.C., el día 21 de marzo de 2018 según consta en el acta número 49, numeral 20; las empresas que conforman este grupo son entidades sólidas financieramente, lo cual representa un riesgo bajo para el Fondo debido a que históricamente no se ha presentado incumplimiento en los pagos de los descuentos a los asociados dado que las operaciones de crédito operan bajo el sistema de libranza, mecanismo que brinda seguridad y respaldo en el otorgamiento del crédito por cuanto el asociado autoriza a su entidad empleadora descontar de su nómina mensual o quincenal una suma determinada para que sea entregada al Fondo y éste la aplique al pago de sus obligaciones; con más de 55 años de trayectoria se ha logrado incrementar el

vínculo de asociación, adicionalmente se ha aumentado los servicios, convenios, actividades de bienestar, líneas y modalidades de ahorro y crédito como pilar fundamental del Fondo.

6.1.10. Exposición a contingencias deudoras y acreedoras.

En Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer se evidencian las siguientes contingencias:

Deudoras:

- a. Errores al momento de cargar en el sistema las operaciones de crédito que se otorgan al asociado.
- b. Errores al momento de actualizar la tasa de referencia en el sistema.
- c. Diferencias al momento de liquidar las operaciones de crédito que se realizan con el asociado.
- d. Errores al momento de adicionar los puntos de margen que se utilizan en las operaciones de crédito, dependiendo del plazo.
- e. Excesos en los límites permitidos por patrimonio técnico en el otorgamiento de crédito.

Acreedoras:

- a. Fallas al momento de cargar en el sistema la afiliación, en lo referente a descuentos o modificación de los aportes.
- b. Errores al momento de actualizar la tasa de referencia en el sistema, para remunerar ahorros en sus distintas modalidades.
- c. Excesos en los límites permitidos por reglamento en los productos de ahorro.

6.1.11. Directrices de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

- **Cuentas por cobrar:** Representan la venta o prestación de servicios que Crecer Fondo de Empleados -Foncrecer mantiene con sus asociados y que posteriormente se convierte en efectivo para el Fondo a través del respectivo descuento por nómina o por recaudo a través de consignación.

Con el fin de controlar los aspectos relacionados con crédito y prestación de bienes y servicios a nuestros asociados y para garantizar el cobro de los mismos en el momento establecido, Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer, ejerce una revisión

y control permanente de estos cobros a través de los archivos emitidos por las pagadurías y monitorea los reportes contables que indican los saldos y conceptos objeto de descuento a los asociados; en caso de que queden valores pendientes se realiza la gestión inmediata de cobranza a través de recordatorios solicitando el recaudo; adicionalmente a través del sistema se realiza el arrastre de los saldos a cargo y estos se incluyen en la siguiente cuenta de cobro que se gestione con el pagador.

- **Cuentas por pagar:** Proceden de la compra de bienes y/o servicios que Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer mantiene con sus asociados y proveedores y que son retribuidos a través de pagos o abonos en cuenta.
Para llevar un adecuado manejo de las cuentas por pagar, se realiza un seguimiento permanente a través del análisis y conciliación de las operaciones que generan estos pagos, ya sea para asociados o proveedores, se tiene en cuenta además el vencimiento de estas y se realiza la programación para el pago en las fechas establecidas.

6.1.12. Directrices para el otorgamiento de crédito.

Para acceder a los servicios de crédito en Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer, los asociados deberán presentar su solicitud de crédito de acuerdo con los lineamientos establecidos:

- La solicitud de crédito no puede superar cuatro veces el valor de los aportes y ahorros de cada asociado.
- El valor insoluto (deuda total menos aportes y ahorros) debe ser igual o inferior al 15 veces el salario básico del asociado.
- El valor insoluto no puede superar el 10 % del patrimonio técnico sin garantía admisible o el 20 % del patrimonio técnico con garantía admisible.
- Los créditos mayores a \$ 50.000.000 serán aprobados por la Junta Directiva.
- Las solicitudes que no cumplan con lo establecido en el reglamento de crédito serán objeto de revisión para su aprobación o negación por parte del Gerente del Fondo y comité de crédito, donde se tiene en cuenta hábito de pago, nivel de acierta, capacidad de pago y solvencia económica.

6.1.13. Directrices para la gestión de cobranza.

Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer quincenal o mensualmente corre su proceso de causaciones para generar la Cuenta de Cobro (CCO) y la envía a los diferentes pagadores, para que estos realicen a través de los descuentos de nómina el descuento de los valores generados por el Fondo a cada asociado.

Este proceso se realiza cuatro (4) días antes del pago de la nómina de los asociados y el archivo con la aplicación de los descuentos practicados es entregado cuatro (4) días después del pago.

En caso de quedar asociados con valores vencidos se procede a la gestión de recuperación de cartera.

6.1.14. Directrices para la gestión de recuperación de cartera.

Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer ha definido las siguientes directrices para su gestión de recuperación de cartera:

- Realizar el cruce del valor definido por el asociado con lo recibido por el pagador identificando los asociados en mora.
- Establecer el número de días y los productos en mora.
- Enviar correos personalizados a cada deudor y codeudor indicando el valor total para ponerse al día.
- Llamar a las personas cuyos valores en mora sean altos o tengan más de 30 días en mora.
- Realizar el cobro a los codeudores en caso de que persista el saldo en mora a los 30 días de mora.
- Enviar a la casa de cobranzas los créditos con moras superiores a 90 días para el proceso de cobro pre jurídico y jurídico o en caso de tener respaldo con una entidad afianzadora hacer exigible el pago de la obligación.

6.2. MEDICION

En Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer la medición del riesgo de liquidez se hará de forma mensual, implementando la metodología de medición otorgada por la Superintendencia de la Economía Solidaria que corresponde al cálculo del indicador de riesgo de liquidez IRL; con el fin de poder medir el nivel de exposición; también se hará un cuadro de tesorería diario para medir los comportamientos y monitorear la posición diaria de tesorería.

6.2.1. Metodología de Medición:

La metodología del Indicador de Riesgo de Liquidez IRL se compone en dos partes las cuales son:

- 1. Activos líquidos ajustados por riesgo de mercado (ALN1):**

Son todos los activos que se consideran líquidos o fáciles de convertir en efectivo para el Fondo, a los cuales debe acceder en caso de emergencia o momentos de iliquidez y así lograr afrontar tales eventos; mientras a su vez se ejecutan los planes para recuperar los niveles deseados de liquidez.

Los activos líquidos que componen el colchón son:

Nombre cuenta del Catálogo Único de Información con Fines de Supervisión	Código cuenta del Catálogo Único de Información con Fines de Supervisión
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	
CAJA	110500
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA	111000
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO (compromiso de pago)	111500
FONDO DE LIQUEZ	
CUENTAS CORRIENTES	112001
FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA ADMINISTRADOS POR SOCIEDADES FIDUCIARIAS	112003
CUENTAS DE AHORRO	112005
FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA ADMINISTRADOS POR SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA	112006
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO - CDT	112007
CERTIFICADO DE AHORRO A TÉRMINO -CDAT	112008
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO - CDT	120305
CERTIFICADO DE AHORRO A TÉRMINO -CDAT	120310
FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA ADMINISTRADOS POR SOCIEDADES FIDUCIARIAS	120315
FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA ADMINISTRADOS POR SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA	120320
PATRIMONIO AUTONOMO ADMINISTRADO POR SOCIEDADES FIDUCIARIAS (Temporal)	120325
BONOS ORDINARIOS	120330
INVERSIONES	
INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS DE DEUDA	120400
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TÍTULOS DE DEUDA	120300

Imagen del anexo 2 del Capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera: metodologías para la medición y modelo estándar y ajustado de riesgo de liquidez para fondos de empleados de categoría plena y primer nivel de supervisión y asociaciones mutuales

2. Flujo de caja neto con y sin vencimiento contractual:

Creceer Fondo de Empleados – Foncreceer, proyectará sus entradas y salidas de efectivo con y sin vencimientos contractuales, en posiciones activas, pasivas y fuera de balance en las siguientes bandas de Tiempo:

- **Primera Banda:** Comprende del día uno (1) hasta el día quince (15) de cada mes.
- **Segunda banda:** Comprende desde el día dieciséis (16) hasta el último día del mes correspondiente.
- **Tercera banda:** Comprende el segundo mes.
- **Cuarta banda:** Comprende el tercer mes.

Esta información se debe reportar a la Superintendencia de la Economía Solidaria de forma mensual como máximo el 20 de cada mes.

Para realizar un cálculo adecuado de cada una de las bandas, el Fondo debe tener en cuenta y calcular sus **entradas netas de efectivo** (recaudo de aportes, de ahorro contractual, de cartera y deudores patronales) y las **salidas netas de efectivo** (CDATs, retiro de aportes, ahorros permanentes, ahorros ordinarios y ahorros contractuales, créditos aprobados no desembolsados, gastos administrativos, cuentas por pagar y otros pasivos, obligaciones financieras y salidas de fondos sociales).

6.2.2. Nivel de exposición de riesgo de liquidez.

El nivel de exposición que definió el Fondo no podrá ser superior al valor del patrimonio técnico, garantizando su funcionamiento normal y entendiendo dicho valor como la tolerancia del riesgo de liquidez.

6.2.3. Periodicidad para medir riesgo de liquidez.

Para medir el riesgo de liquidez a través del IRL se hará de forma mensual y a través de la posición de tesorería se hará a diario.

6.2.4. Nivel de tolerancia al riesgo de liquidez.

En Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer la máxima exposición (IRL) a la cual se puede llegar es hasta 0,5 veces de activos líquidos para cubrir los pasivos de corto plazo; para este riesgo se considera adecuado no realizar operaciones activas de crédito o pasivas que superen el 5% del patrimonio técnico, es importante mencionar que, por tratarse de una operación muy controlada y con un nivel óptimo de seguridad, el nivel de exposición es muy bajo. Adicionalmente durante los años de existencia del Fondo, se ha evidenciado que no se han registrado pérdidas producto de operaciones del Fondo, cuando esto ocurra se iniciará una revisión a la programación de desembolsos de créditos aprobados y de ser necesario se harán reprogramaciones hasta tanto se logre restablecer la liquidez.

6.2.5. Nivel de activos líquidos en eventos de iliquidez.

En Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer el nivel de activos líquidos está conformado por el fondo de liquidez obligatorio, el cual equivale al 2% de los ahorros permanentes y el 10% de los ahorros programados de corto plazo; un sobregiro en cuenta corriente con cupo aprobado de forma permanente y las

inversiones a la vista que maneja el Fondo en el giro normal de su negocio. Se recomienda que estos activos líquidos se mantengan de forma permanente como mínimo en el valor que hace parte de los activos ponderados por nivel de riesgo. Para contar con un mayor valor de recursos líquidos el Fondo ha considerado que la relación entre activos líquidos y total de activos no puede ser inferior al 5%

- Nivel disponible e inversiones:
$$\frac{\text{Disponible} + \text{Inversiones}}{\text{Total activos}} < 5\%$$

6.2.6. Señales de alerta tempranas.

- Aumento de la volatilidad del precio de los activos que constituyen las inversiones negociables y los activos que constituyen el fondo de liquidez.
- Retiros masivos de asociados.
- Morosidad en el pago de las cuotas por parte de los asociados, que afecta tanto el aporte en capital, el ahorro contractual como el ahorro permanente.
- Altos volúmenes de crédito.
- Dificultades en la recuperación de la cartera.
- Iliquidez de las pagadurías.
- Caída en la tasa de renovación de los CDTs.

6.2.7. Liquidez del portafolio de inversión.

El portafolio de inversión es de alta liquidez, las inversiones del Fondo están representadas en títulos valor emitidos por entidades financieras con un grado de calificación de bajo riesgo, tanto en el corto como en el largo plazo; estos títulos ante una necesidad extrema de liquidez pueden venderse en el mercado público de valores sin afectar la rentabilidad. Las demás inversiones son a la vista, lo cual permite su utilización de forma inmediata.

6.3. CONTROL

Una vez identificados y medidos los factores y eventos de riesgo de liquidez, se establecen una serie de controles preventivos, detectivos y correctivos para mitigar y reducir el impacto y la materialización de este; a continuación, se describen los controles establecidos por Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer.

6.3.1. Control del riesgo de liquidez

La estructura de límites y el constante monitoreo le permiten al Crecer Fondo de Empleados-Foncrecer contar con una base de información real y oportuna, para evaluar el comportamiento de activos y pasivos, ingresos y egresos. Además, permite analizar la liquidez en diferentes escenarios y medir la suficiencia de activos líquidos para la toma de decisiones en situaciones de crisis. El control de la liquidez es responsabilidad de cada una de las áreas involucradas en el proceso de administración del riesgo de liquidez

6.3.2. Periodicidad y Control de los factores de riesgo

Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer hace un monitoreo permanente al riesgo de liquidez, se cuenta con información diaria de la posición de tesorería y mensualmente se elabora el IRL (Índice de Riesgo de Liquidez); esta información permite conocer los comportamientos que tendrá el flujo de caja en el corto y mediano plazo; adicionalmente se incluye el análisis de ingresos y pagos extraordinarios, para prever cambios significativos que puedan afectar el normal comportamiento de los recursos líquidos.

Como contingencia se tiene la posibilidad de acceder a un sobregiro bancario que está aprobado de forma permanente por la entidad financiera con la cual trabaja el Fondo; también se cuenta con el fondo de liquidez, el cual está representado en títulos valor de fácil realización, los cuales ante una necesidad puntual de recursos se pueden descontar en el mercado público de valores.

6.3.3. Control a los productos

Productos Activos:

- ✓ **Crédito:** El Fondo inicia un acuerdo de pago con los deudores. Para mitigar estos riesgos Crecer Fondo de Empleados-Foncrecer cuenta con políticas y procedimientos orientados a llevar a cabo la gestión de cobranza, a través del envío de recordatorios a los asociados que hayan quedado vencidos en sus obligaciones, en el que se relaciona el valor adeudado, así como los datos bancarios para realizar el recaudo y evitar cualquier evento que pueda poner en riesgo de mora al deudor o codeudor. Cuando el deudor principal no realiza los pagos se hace efectiva la garantía, se inicia el cobro al codeudor y se hacen los reportes a la central de riesgos. También se cuenta con una

empresa que avala operaciones de crédito de consumo y una casa de cobranzas.

- ✓ **Tasa de interés:** La actualización de esta tasa para los créditos activos se hace quincenal y/o mensual de acuerdo con el tipo de nómina que tengan los asociados. Para las inversiones de renta fija que realiza el Fondo, se utilizan plazos iguales o inferiores a un año, situación que permite tener un control de la tasa de interés.
- ✓ **De contraparte:** En las inversiones de renta fija Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer hace un análisis de la entidad emisora evaluando principalmente la calificación que le han otorgado las calificadoras de riesgo, para inversiones de corto y de largo plazo; el Fondo realiza inversiones en entidades que tengan una calificación cuya categoría sea la más alta en los grados de inversión pues esto indica que la probabilidad de repago oportuno, tanto del capital como de los intereses, es sumamente alta.

6.3.4. Niveles de aprobación.

Los niveles de aprobación están bajo la responsabilidad de la Gerencia y la Junta Directiva del Fondo; los informes de liquidez se presentan por parte de la Gerencia de forma mensual a la Junta Directiva para su análisis y recomendaciones y se analizan en el comité de riesgo de liquidez, y en cada reunión se toman las medidas que sean necesarias para asegurar que los niveles de liquidez que maneja el Fondo sean los adecuados para atender su operación.

Es responsabilidad del analista de crédito realizar un análisis de toda la información, como lo es el perfil de riesgo de la persona solicitante, la capacidad de pago, verificación de la documentación solicitada como desprendibles de nómina, información del codeudor, consulta ante las centrales de riesgo conforme a lo establecido en la circular básica contable y financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. **Ver Reglamento de Crédito** (página web)

6.3.5. Control frente a volumen y complejidad de operaciones.

El control del volumen de operaciones según su grado de complejidad se hace desde el área de riesgos, al igual que el área financiera y contable hace un control a todas las operaciones del Fondo, con la supervisión y orientación de la Gerencia.

El resultado de estos controles y seguimientos a los riesgos de liquidez deben estar a disposición de los entes de vigilancia y son reportados a la Gerencia, el comité de Riesgos y la Junta Directiva.

6.4. MONITOREO

Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer realizará dos evaluaciones anuales de su sistema de administración del Riesgo de Liquidez, con una periodicidad semestral; cuyos principales aspectos para ser evaluados serán: políticas, procedimientos, controles y el riesgo residual. Se verificará que los controles establecidos para cada uno de los riesgos estén siendo efectivos y cumplan con lo establecido en este manual. Adicional es necesario analizar el entorno, sus cambios y los nuevos riesgos a los que se pudo ver expuesto el Fondo, identificándolos, midiéndolos y estableciendo el control necesario para evitar su posible materialización

También se implementarán las siguientes alertas que permitan realizar seguimiento y monitoreo a los controles y actividades, para determinar las acciones a realizar que conlleven a no sobrepasar los límites deseados:

- El rápido crecimiento de los activos, en comparación con el crecimiento de los pasivos, o frente a pasivos volátiles.
- El crecimiento de la concentración en activos y pasivos
- El incremento de la salida de depósitos o redención de depósitos a término antes de su madurez.
- La caída de la madurez promedio ponderada de los pasivos.
- El incremento del costo de fondeo.
- El comportamiento de las operaciones con partes relacionadas.

Todos estos monitoreos deben ser conocidos y reportados oportunamente al comité de riesgo de liquidez, a la Gerencia y a la Junta Directiva, para su respectivo seguimiento.

7. ELEMENTOS DEL RIESGO DE LIQUIDEZ SARL

7.1. Políticas

7.1.1. Políticas generales frente a la Gestión del Riesgo de liquidez

A continuación, se detallan las políticas establecidas para una adecuada gestión del riesgo de liquidez.

- El perfil de riesgo de liquidez equivale al 100% del patrimonio técnico del Fondo como máximo; asumiendo así una posición conservadora, considerando adicionalmente algunos recursos que soportan la operación activa del Fondo, como es un sobregiro otorgado de forma permanente, y demás fuentes mencionadas en el numeral 6.1.8; Fuentes de fondeo que le permite cumplir con su plan estratégico.
- Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer tiene como principal función atender al Grupo Financiero Itaú Corpbanca y otras empresas con las cuales se ha celebrado un acuerdo que establece el vínculo de asociación; también podrán ser asociados los pensionados (de acuerdo con los estatutos) y a su vez podrán hacer parte los trabajadores que tengan vínculo laboral con el mismo Fondo de empleados.
- Las operaciones de tesorería que podrá realizar el Fondo son: apertura, renovación y venta de títulos representados en certificados de depósito a término, puesto que el restante de los recursos debe estar disponible en cuentas de ahorro y fondos fiduciario o de inversión vista, para la colocación de cartera para sus asociados.
- Las inversiones de tesorería que el Fondo realice se harán con entidades con calificación AAA y con amplia trayectoria y estabilidad financiera en el país.
- Con lo definido en el numeral anterior, el nivel de exposición máximo no debe superar el 100% del patrimonio técnico; el área encargada de vigilar este nivel es el área de riesgos; apoyada en los reportes elaborados por el área financiera y contable. De igual forma se tiene que hacer un seguimiento constante a las tasas de colocación, captación y los plazos.
- La remuneración de los diferentes ahorros se genera acorde con la evolución y colocación de la cartera de Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer, en ningún caso la remuneración de los ahorros puede ser mayor que la remuneración de la cartera.

Creceer Fondo de Empleados-Foncrecer con el propósito de prever su capacidad de generar recursos líquidos suficientes para atender una contingencia de liquidez, se acogerá a la metodología estándar para la medición del riesgo de liquidez y lo hará a través del Indicador de Riesgo de Liquidez- IRL, también se hará uso del informe diario de posición de tesorería. El IRL es una herramienta clave para el análisis de flujos entrantes y salientes en las diferentes bandas de tiempo previamente definidas, reporte que está construido con base en el comportamiento histórico del Fondo en los periodos mínimos exigidos. Mediante el uso de este indicador se espera medir la capacidad de los ingresos esperados para cubrir las posibles salidas derivadas del pago de pasivos en distintos horizontes de tiempo. Al estar construido con datos históricos lo hace mucho más exigente y le proyecta posibles salidas de recursos por retiros de asociados.

Estrategia para el manejo de la liquidez: La estrategia de Creceer Fondo de Empleados – Foncrecer busca mantener un nivel de recursos líquidos que permitan atender las operaciones de corto, mediano y largo plazo; sin tener que recurrir a la contratación de recursos costosos para el Fondo. Las actividades que se tendrán en consideración para preservar la liquidez son las siguientes:

- ✓ Monitorear de forma permanente que la diferencia entre la cartera colocada y los aportes y ahorros permanentes en ningún momento superen las 1.1 veces del valor del patrimonio técnico; si esto sucede se genera una alerta y será necesario revisar los planes de colocación en busca del restablecimiento de la liquidez.
- ✓ Se mantendrá una orientación estratégica enfocada a promover el incremento de asociados al Fondo, situación que trae como resultado un mayor valor de recaudo por aportes y ahorros permanentes.
- ✓ Se mantendrá una orientación estratégica enfocada a motivar a los asociados a incrementar sus aportes y ahorros permanentes en la medida en que puedan hacerlo.
- ✓ Mantener recursos líquidos de forma permanente en bancos, inversiones, efectivo restringido y cupos de crédito aprobados y vigentes en entidades financieras por un monto igual al patrimonio técnico del Fondo.
- ✓ Tomar las medidas necesarias y controlar de forma permanente el comportamiento de la liquidez para identificar posibles cambios que puedan afectar.

- ✓ Analizar aspectos estructurales y coyunturales del Fondo que puedan afectar la liquidez.
 - ✓ Calcular el riesgo de liquidez con diferentes escenarios de tasas y comportamientos de mercado con el fin de prever posibles cambios que afecten la liquidez.
 - ✓ Mantener un control interno permanente que evalúe y monitoree el comportamiento de la liquidez.
 - ✓ Garantizar un nivel adecuado de la revelación de información.
-
- Cuando se esté acercando a los límites máximos establecidos de riesgo de liquidez y/o solvencia, se procederá a restringir la colocación de créditos e incentivar el ahorro y aporte de los asociados.

 - En caso de detectarse alertas a los límites establecidos para la administración y el manejo de la liquidez, el Fondo tiene procedimientos que permiten realizar los correspondientes ajustes, así como instancias definidas para el manejo de excepciones.

 - En el plan de contingencia estarán contenidos los niveles de exposición en escenarios de estrés.

 - Como directriz principal de fuentes de fondeo, Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer, establece conseguir recursos a la mejor tasa de mercado; por ello su principal fuente de fondeo son los aportes y ahorros de sus asociados, seguido de los intereses de cartera, sobregiro, créditos de tesorería y adicional a estos, en caso de ser necesario en un momento de iliquidez se puede acudir a los siguientes recursos: las inversiones y fondo de liquidez.

7.1.2. Políticas frente al Gobierno de Riesgos y Control

Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer cuenta con su código de Buen Gobierno ética y Conducta, el cual define las directrices generales en el manejo transparente e idóneo de cada una de las actividades diarias de todos los miembros y funcionarios del Fondo.

- Los funcionarios estarán capacitados para entender y velar por el buen funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez; en

especial las áreas de Contabilidad y Finanzas, Gerencia y área de Riesgos. Por otro lado, Foncrecer cuenta con todo el respaldo por parte de la Junta Directiva.

- Para lograr un óptimo desempeño el Fondo se apoya en el sistema LINIX, herramienta robusta que consolida la información financiera permitiendo generar los reportes necesarios para una adecuada administración del riesgo; también se cuenta con las herramientas de Office.
- Los funcionarios del Fondo deben regirse de acuerdo con el código de ética y evitar cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés entre quienes administran los recursos y la organización.
- Es obligación del analista de crédito validar en el momento del análisis de la solicitud de crédito si dicha operación se realiza con un grupo conectado de asociados, para ello debe calcular que el valor expuesto no sobrepase ninguno de los límites definidos por la organización.
- El área contable y financiera es la responsable del adecuado control del proceso de administración de riesgo de liquidez.
- Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer solo realiza inversiones en títulos valor como CDTs, no está permitido realizar inversiones de otras modalidades que generen una exposición de riesgo mayor.
- Las operaciones con partes relacionadas o grupos conectados de asociados se rigen bajo los mismos lineamientos de una operación normal, sin distinción o privilegio en su trámite y cumpliendo con todos los requisitos normativos legales e internos.

7.1.3. Políticas sobre infraestructura para manejo del riesgo de liquidez

El Fondo cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para la administración del SARL y la estimación de cada uno de los componentes del IRL- Indicador de riesgo de Liquidez, y Brecha de Liquidez de manera precisa y confiable, para el monitoreo del cumplimiento de las políticas y límites establecidos apoyados en sistemas de información tomados en arrendamiento, así como para la toma de decisiones; las cuales cumplen con las políticas de gestión de seguridad de la información.

7.1.4. Políticas sobre gestión del riesgo de liquidez

- Mantener una línea de crédito vigente con una o más entidades financieras que permita cubrir defectos temporales de liquidez.

- Proyección de las nuevas colocaciones y gestión en la recuperación de créditos otorgados y recaudo por concepto de aportes y ahorros, dependiendo de los plazos establecidos con cada uno de los asociados.
- Al final del cierre contable de cada mes Crecer Fondo de Empleados-Foncrecer evaluará si hay deterioro en la cartera y en las cuentas por cobrar que tuvieron origen en la prestación de servicios al asociado, si esto ocurre se constituirá una provisión por deterioro aplicando los porcentajes establecidos en la normatividad vigente de la Superintendencia de la Economía Solidaria y se aplicará el proceso de cobranza que corresponda a cada asociado dependiendo de la altura de mora que presente para buscar la recuperación de los recursos adeudados.
- Es responsabilidad de cada una de las áreas involucradas dentro del proceso de administración de liquidez, facilitar la información necesaria para tomar las medidas oportunas y controlar el riesgo de liquidez.

7.1.5. Políticas sobre indicadores de gestión de riesgo de liquidez

- La posición diaria de tesorería que el área contable y financiera elabora y actualiza diariamente, es el instrumento utilizado en **Crecer Fondo de Empleados-Foncrecer** para determinar las señales de alerta temprana de eventos de iliquidez en el que pueda incurrir el Fondo dentro de su operación normal.
- La generación mensual de estados financieros y demás informes que se presentan a la Junta Directiva, permitirán analizar los indicadores definidos, para hacer el seguimiento y tomar las medidas necesarias para el control de la liquidez.
- El análisis y evaluación de los principales indicadores de la economía, permitirá al Fondo tomar decisiones que ayuden al control y manejo adecuado de su liquidez.

7.1.6. Políticas sobre el monitoreo del riesgo de liquidez

- Diariamente con el reporte de posición diaria de tesorería que elabora el área contable y financiera, se monitorea el nivel de liquidez y se identifican señales de alerta.

- Semestralmente el área de Riesgos del Fondo efectuará un seguimiento a los límites establecidos por la Junta Directiva, previniendo que estos no se excedan y alertando a la Gerencia a través de un informe en el cual se indica la exposición actual y se verifica su cumplimiento.
- Mensualmente se presentará a la Junta Directiva el Informe de Riesgo de Liquidez correspondiente y las variaciones más significativas del índice de Riesgo de Liquidez, así como las fuentes que lo originan.
- Se debe evaluar semestralmente que los controles funcionen segura y oportunamente y que la exposición al riesgo de liquidez se encuentre dentro del nivel de tolerancia permitido o aprobado.
- Semestralmente se debe evaluar los niveles de riesgo arrojados por el análisis de la liquidez a través de bandas de tiempo, el cual es informado mensualmente.

7.1.7. Políticas sobre límites del riesgo de liquidez

- Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer define los límites especiales de la siguiente forma:
 - ✓ Operaciones de crédito de acuerdo con cada línea de crédito, otorgados únicamente a asociados activos y en moneda local.
 - ✓ Aportes sociales, Ahorro permanente - Ahorro Voluntario, captaciones que no contemplan plazo de vencimiento por estar atados a la permanencia del asociado al Fondo, solo se reciben en moneda local y de asociados.
 - ✓ Ahorros a corto plazo creados para atender responsabilidades de corta duración, no tienen plazo de vencimiento, ofrecido únicamente a asociados activos y se descuenta a través de la nómina.
- El Fondo en sus activos líquidos de alta calidad mantendrá los recursos exigidos por la normatividad, para atender escenarios adversos en caso de ser necesario.
- Con base a los flujos de caja diarios el Fondo administra su liquidez para evitar flujos de caja negativos; teniendo en cuenta la proyección de sus compromisos y así prevenir el uso de sobregiro generando costos adicionales.

- El Fondo diversifica e incentiva el uso de todas sus líneas de crédito con el objetivo de reducir altas concentraciones en líneas específicas de crédito.
- Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer realiza seguimiento mensual a los aportes y ahorros individuales para controlar posibles concentraciones conforme a las normas legales.
- Cuando se tengan nuevos proyectos, de infraestructura o proyectos de crecimiento, Crecer Fondo de Empleados-Foncrecer podrá estimar una provisión acorde a las necesidades del proyecto que permitan su ejecución sin afectar la liquidez.
- El Fondo monitorea y controla que la brecha acumulada para el plazo de tres meses no sea negativa porque en caso contrario tendría un valor en riesgo de liquidez.
- El Indicador de liquidez del Fondo, entendido como el resultado de comparar los activos líquidos frente a los pasivos líquidos, no podrá ser inferior a 0,50 pesos de activos líquidos para cubrir pasivos líquidos del Fondo. En el momento que esto suceda se genera una alerta y se determina un deterioro en la liquidez del Fondo.
- La diferencia entre la cartera colocada a asociados y los aportes y ahorros de asociados, en ningún momento podrán superar el valor del patrimonio técnico; si esto sucede se genera una alerta y será necesario revisar los planes de colocación en busca del restablecimiento de la liquidez, también se hará una revisión del número de veces de aportes y ahorros que podrán recibir como cartera los asociados en las diferentes líneas de crédito.
- Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 9° del Decreto 704 de 2019, el Fondo mantiene un porcentaje mínimo del 2% del valor del ahorro contractual de carácter permanente y un mínimo del 10% del valor del ahorro programado de corto plazo, estos representados en el fondo de liquidez.
- El Fondo tiene los mecanismos para que los límites sean conocidos en forma oportuna por los funcionarios responsables del cumplimiento, monitoreo y control de estos, así como por quienes toman las decisiones.

7.1.8. Políticas sobre plan de contingencia

Crecer Fondo de Empleados – Foncrecer proyecta un flujo de caja positivo de forma permanente el cual le permite atender todas sus operaciones y obligaciones en el corto y mediano plazo de manera segura haciendo sostenible su operación a través del tiempo dado que el mercado Financiero y Solidario es cambiante. Para esto se tiene establecido una Estrategia partiendo de la diversificación de las fuentes de fondos, y un Plan de Contingencia en caso de afrontar un evento de Riesgo de Liquidez; a continuación, se detallan los pasos que se deben ejecutar de manera ordenada en tal caso, bajo la dirección y control de la Gerencia y el acompañamiento de las áreas funcionales del fondo, con la premisa de contar con la información necesaria para la toma de decisiones.

- 1) Acceder a los cupos de crédito aprobados por entidades financieras o cooperativas a favor del Fondo; el responsable de gestionar estos créditos es el Coordinador Operativo y Administrativo, previa autorización del Representante Legal.
- 2) Negociar el portafolio de inversiones directamente en el mercado, actividad que estará coordinada por el Representante y el Coordinador Administrativo y Operativo, previa autorización de la Junta Directiva.
- 3) Acceder al "fondo de liquidez" el cual corresponde al mínimo requerido de ahorro permanente y contractual de corto plazo según lo estipulado por la Superintendencia de Economía Solidaria. Se procederá a obtener las autorizaciones de la Superintendencia, comunicado que presentará el Representante Legal del Fondo.
- 4) Revisar los planes de colocación de nuevas operaciones de crédito de acuerdo con la disponibilidad de recursos líquidos; basado en lo descrito por el reglamento de crédito del Fondo.
- 5) Realizar operaciones de préstamos con otras entidades financieras, las cuales serán compartidas y aprobadas por la Junta Directiva, el responsable de tramitar estas operaciones será el Representante Legal del Fondo.
- 6) Considerar posibles ventas de cartera a otros Fondos o a entidades financieras.

El detalle del plan de contingencia está descrito en el anexo 1 - plan de contingencia de liquidez.

7.1.9. Políticas para definir las tasas de los productos activos y pasivos

Las tasas de interés para los productos activos “operaciones de Crédito” serán determinadas por la Junta Directiva con base en las recomendaciones que presente la Gerencia del Fondo, teniendo en cuenta el comportamiento de las tasas de interés del mercado y considerando el beneficio a los asociados, para cumplir con el propósito de ser una entidad orientada a la economía solidaria y al bienestar de sus asociados.

Por política el Fondo utiliza una tasa de referencia del mercado que es la DTF, esta tasa es revisada y actualizada semanalmente, con base en los depósitos que se hacen a 90 días en los establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta tasa de referencia expresada en términos efectivos anuales se lleva a nominal anual vencida y se le adicionan los puntos que se consideren según la línea de crédito y el plazo solicitado por el asociado para su operación de crédito; usar esta tasa de referencia brinda protección a las partes que intervienen en la operación de crédito respecto de los cambios del mercado.

Las tasas que se apliquen, para remunerar los créditos deben considerar un ingreso que sea suficiente para cubrir los costos fijos del Fondo, reconocer intereses a los asociados sobre sus ahorros en los distintos productos y generar un excedente anual que permita las distribuciones de ley, para los diferentes Fondos, que benefician al asociado.

Con base en lo anterior la tasa sobre la cual se remuneran los ahorros resulta ser variable y depende de la generación de margen operacional en el Fondo.

7.1.10. Política colchón de Activos Líquidos

Se cuenta, en todo momento, con un colchón de activos líquidos de alta calidad que permite la disponibilidad de recursos líquidos, para cubrir los requerimientos de flujo de caja que se generen en caso de materialización de eventos de riesgos en escenarios adversos. El tamaño de este colchón de activos líquidos guardará relación con el nivel de exposición al riesgo de liquidez.

7.1.11. Políticas en materia de mitigación de Riesgo de Liquidez

Para mitigar la exposición al riesgo de liquidez, tanto en situaciones normales de operación de la organización y de los mercados, como en situaciones excepcionales o de crisis, estos planes deben ser revisados y actualizados al menos una vez al año, o con mayor frecuencia si las condiciones del mercado o de la organización cambian.

Los planes de mitigación incluyen algunos de los siguientes mecanismos:

- a. Diversificar y renovar las fuentes de fondeo, como la búsqueda de alternativas de inversión del fondo de liquidez en diferentes entidades del sector financiero, incrementar los ahorros a través de la vinculación de nuevas empresas al Fondo.
- b. Posibilidad de conseguir recursos líquidos nuevos, ya sean de primera vez o por medio de renovaciones de depósitos y/o de créditos.
- c. Cesión y/o venta de inversiones, cartera de créditos u otros activos.
- d. Estrategias de comunicación asertiva y confiable para evitar desinformación o pánico entre sus grupos de interés y el público en general.

7.1.12. Políticas frente al manejo de información:

Es deber del coordinador contable y financiero presentar de manera mensual al comité de riesgo de liquidez, al Gerente y a la Junta Directiva un informe detallado sobre la gestión de liquidez, que quedará documentado en un acta detallando, los hallazgos y recomendaciones de la función de gestión de riesgos y la auditoría.

El área contable y financiera tendrá la obligación de atender todos aquellos requerimientos solicitados por la Superintendencia de la Economía Solidaria o cualquier autoridad competente, facilitando la información requerida en la mayor brevedad en el medio dispuesto por dicha entidad.

Las actas, informes y toda la información contable, estarán a disposición de los asociados y todos aquellos interesados en conocer el manejo de la liquidez y solvencia del Fondo mediante el archivo físico y magnético en la oficina del Fondo.

La Gerencia incluirá en su informe de Gestión anual para la Asamblea General, un informe sobre la gestión de liquidez.

7.2. Procedimientos

Creceer Fondo de Empleados – Foncrecer tiene diseñados y documentados sus procesos y procedimientos para una adecuada gestión y administración del riesgo de liquidez, fundamentados en cada una de las etapas y elementos que conforman el presente sistema, definiendo sus responsables y actividades. Se realizarán revisiones periódicas como mínimo una vez al año de todos estos procedimientos para verificar el cumplimiento de lo establecido o realizar actualizaciones a dichos procesos; con el fin de mantener el SARL actualizado y mitigar acciones que generen posibles riesgos de liquidez.

A continuación, se detallan los procedimientos más relevantes que conforman la debida administración del riesgo de liquidez:

7.2.1. Control y monitoreo diario de la liquidez:

- a. El área contable y financiera realiza un informe de flujo de caja diario el cual es elaborado por el analista contable; donde se refleja la posición de liquidez del Fondo.

El analista contable debe generar del portal transaccional de la entidad financiera los movimientos enviados y recibidos de las diferentes cuentas bancarias que maneja el Fondo, identificando las entradas y salidas de recursos, la validación de los CTDs, sus tasas, plazos y vencimientos; así mismo establecer el saldo disponible en las diferentes cuentas bancarias de ahorros y corrientes, inversiones en depósitos fiduciarios y otras inversiones, para un mejor control de la liquidez se tiene también en cuenta los compromisos futuros como créditos por desembolsar y retiros por pagar.

El analista contable debe revisar los cupos de crédito y tasas de interés aprobadas por las diferentes entidades financieras, validando su saldo, vigencia y disponibilidad de uso.

- b. El informe se debe divulgar en las distintas áreas del Fondo (*Coordinador contable y Financiero, Coordinador Administrativo y operativo, Coordinador de riesgos y Gerente*) para analizar los cambios en la liquidez y evidenciar hechos que puedan afectar la liquidez.
- c. Cuando existan niveles bajos de liquidez, las distintas áreas del Fondo harán un análisis de los recursos probables, para determinar los más opcionales para cubrir las necesidades de liquidez; estos niveles bajos se pueden observar cuando no existan recursos suficientes para cubrir con las solicitudes de crédito, para cumplir con los gastos administrativos de la operación diaria.
- d. Ante las alertas establecidas que muestren un riesgo inminente de la liquidez se aplicará el plan de contingencia descrito en anexo 1.

7.2.2. Control y monitoreo mensual.

De forma mensual se deben realizar los siguientes procedimientos:

- a. Se genera el cierre mensual contable, teniendo en consideración las diferentes actividades definidas en el proceso de cierre mensual.
- b. Luego de haber realizado el cierre contable; se debe realizar el informe del IRL, los indicadores financieros y la relación de solvencia para ser presentado y divulgado al Gerente, al comité de riesgo de liquidez y en general a todas las áreas del Fondo para establecer los planes de acción y medidas de contingencia en caso de ser necesario en un momento de iliquidez.
- c. Se incluye en el Informe de Junta Directiva con recomendaciones.

7.2.3. Control y monitoreo de indicadores.

- a. El área contable y financiera realiza una revisión trimestral de los siguientes indicadores y esta información se presenta al comité de Riesgo de Liquidez, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva:
 - Indicadores Financieros: Capital de trabajo y Ebitda.
 - Indicadores de Riesgo de liquidez: Fondo de Liquidez y Nivel de disponible e inversiones.
 - Indicadores de Riesgo de Cartera: Cartera de créditos vencida y calidad de cartera.
 - Indicadores de Riesgo Financiero: Disminución patrimonial y apalancamiento propio, rentabilidad de capital social, rentabilidad de activos, rentabilidad de cartera de créditos, rentabilidad de ahorros y activo productivo.
 - Indicadores de Riesgo Operativo: Eficiencia operacional.
 - Indicadores de Riesgo de Estructura: Cartera sobre activos, Endeudamiento sin ahorro permanente, depósitos sobre activos, capital institucional sobre activos.
- b. El área Contable y Financiera informa a las distintas áreas el comportamiento de los indicadores.
- c. Si los indicadores se salen de los límites establecidos, se informa en las distintas áreas del Fondo y se procede a aplicar los correctivos necesarios.

8. DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES.

Creceer Fondo de Empleados – Foncrecer tiene implementado un sistema de archivo, digitalización y custodia de toda la información sensible que maneja para desarrollar su

actividad; incluyendo toda la documentación y soportes contenidos en el sistema de administración de riesgo de liquidez SARL como lo son:

- a) Un respaldo físico y magnético de la documentación.
- b) Usuarios con claves y perfiles definidos para acceder a información sensible.
- c) Procesos y procedimientos para el archivo, digitalización y custodia.

Toda la información relacionada con el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez estará almacenada en un libro de actas de riesgo de liquidez con las aprobaciones, recomendaciones y modificaciones realizadas por la Junta Directiva, Gerencia y Comité de riesgo de liquidez.

8.1.1. Informes comité de riesgo de liquidez.

El Comité de Riesgo de Liquidez se reunirá por lo menos una vez al mes o en forma extraordinaria cada vez que la situación lo amerite; y siempre que sea convocado por la Junta Directiva o por el secretario.

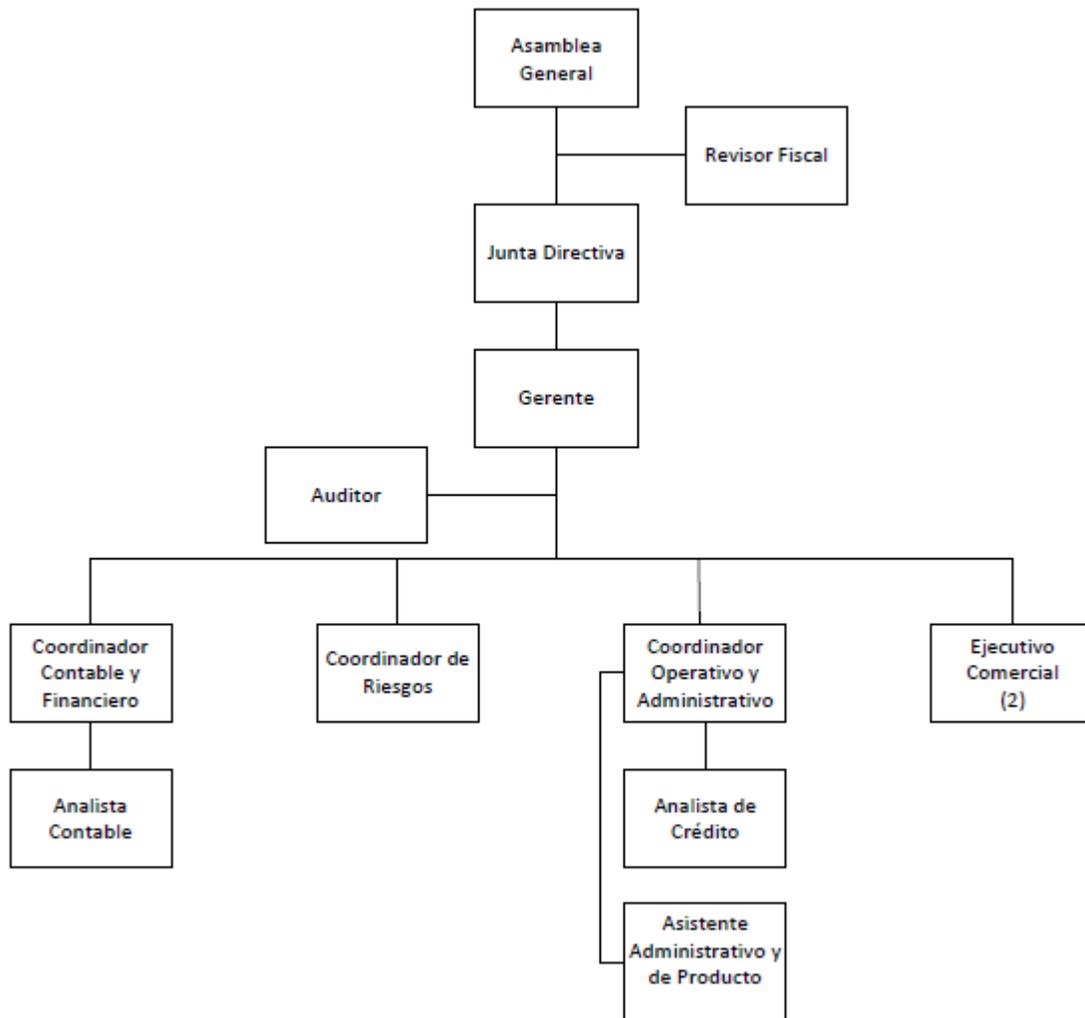
El área contable y financiera realizará de forma mensual el informe de Riesgo de Liquidez que deberá contener el comportamiento de las principales variables económicas y toda la información financiera al cierre de cada mes y será el comité el encargado de pronunciarse y tomar las decisiones concernientes a la liquidez de la entidad.

8.1.2. Actas comité de riesgo de liquidez.

De toda reunión del Comité, ordinaria o extraordinaria, debe quedar constancia escrita en Acta consignada en un Libro Especial, que permanecerá dentro de las instalaciones de la Entidad.

9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ROL DE LAS ÁREAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ.

La asamblea es el máximo órgano de gobierno del Fondo y está integrada por los asociados hábiles o por los delegados elegidos directamente por éstos, reunidos conforme a las prescripciones de los estatutos y de la ley; tiene como función la elección de la Junta Directiva y el Revisor Fiscal; sus decisiones son de obligatorio cumplimiento.



9.1. Junta Directiva

- Establecer las directrices en materia de ética, así como el sistema de control interno y la estructura tecnológica.
- Definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración del riesgo de liquidez.
- Aprobar el marco general de indicadores de alerta temprana y los límites de exposición al riesgo de liquidez, así como la actuación de la entidad en los casos en que se excedan dichos límites.

- Crear el comité de riesgo de liquidez; nombrar sus integrantes, definir su estructura, funciones y responsabilidades.
- Aprobar los planes de contingencia
- Pronunciarse cuando existan situaciones anormales sobre los informes que le presente el área de administración de riesgo, respecto del nivel de riesgo de liquidez de la entidad.
- Pronunciarse y hacer seguimiento a los reportes que le presente el Gerente sobre los informes del área financiera y del área de riesgos.
- Monitorear el cumplimiento de los lineamientos del SARL y el comportamiento del riesgo de liquidez.
- Pronunciarse respecto de los informes que le presente el Gerente, el Revisor Fiscal, la auditoría y el área de riesgos.
- Pronunciarse sobre el riesgo de liquidez junto el de tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo operativo.
- Definir el apetito al riesgo de la organización frente a la exposición al riesgo de liquidez.
- Definir la estructura organizacional.

9.2. Gerente

- Presentar, soportar y sustentar al Comité de Riesgo de Liquidez y a la Junta Directiva la propuesta de política general de administración del riesgo de liquidez a que está expuesta la entidad en el ejercicio de sus operaciones y funciones; velar por su implementación interna y efectuar el seguimiento a las decisiones que se tomen, con el acompañamiento del Coordinador de Riesgos y el coordinador contable y Financiero, quienes serán los responsables de la implementación, monitoreo y control del riesgo liquidez.
- Apoyar al área financiera y de operación en las decisiones de inversión, evaluar en forma conjunta, las características y condiciones de los títulos en

los cuales se recomienda colocar los recursos, así como la calificación de riesgo de los emisores y de los intermediarios.

- Formular en conjunto con el área de riesgos la política de gestión y control del riesgo originadas en las operaciones, estrategias, mecanismos de monitoreo, seguimiento, procedimientos que identifiquen posibles riesgos.
- Dirigir, coordinar y controlar el proceso de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos financieros de liquidez, tasa de interés y los inherentes a los negocios de tesorería, de acuerdo con las políticas de la entidad.
- Asegurar el cumplimiento de las políticas, las metodologías y procedimientos definidos en el sistema de Riesgo de Liquidez.
- Informar a la Junta Directiva sobre los informes del Revisor Fiscal, de la Auditoría y del área de riesgos y contable y financiera sobre el riesgo de liquidez.
- Asegurar que la estrategia comercial es considerada en los procedimientos de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez.
- Informar a la Superintendencia sobre situaciones excepcionales que se presenten o puedan presentarse en la administración del riesgo de liquidez, sus causas, medidas propuestas para corregir la situación.
- Velar por que se dé cumplimiento a los lineamientos establecidos en el código de conducta de la organización.
- Monitorear que el SARL resulte adecuado para gestionar el riesgo de liquidez, del Fondo especialmente ante cambios importantes en el plan estratégico, naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones, así como por modificaciones en el marco regulatorio, en la economía y en las condiciones del entorno.
- Revisar periódicamente la composición, características y nivel de diversificación de los activos, pasivos, capital, liquidez y estrategia de fondeo.
- Aprobar y verificar, en coordinación con el Comité de Riesgo de Liquidez, la ejecución de planes anuales de capacitación a todos los funcionarios del Fondo respecto del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL).

9.3. Coordinador Contable Y Financiero

- Velar por el oportuno y correcto registro contable de las operaciones financieras que realice CRECER FONDO DE EMPLEADOS-FONCRECER y establecer mecanismos de control y monitoreo a la liquidez.
- Controlar las actividades presupuestales, contables y de tesorería y proponer mecanismos para el manejo de las operaciones financieras del Fondo.
- Orientar y responder por la rendición de informes a la Gerencia de acuerdo con las normas contables y fiscales vigentes.
- Presentar propuestas a la Gerencia sobre la colocación de las inversiones, efectuando los análisis de rendimientos de estas, y responder por la operación ejerciendo el control y monitoreo sobre los rendimientos y vencimientos.
- Proponer, ejecutar y evaluar todo lo relacionado con los aspectos financieros del Fondo.
- Mantener actualizados los sistemas de información requeridos para el análisis de los estados financieros, y para la presentación oportuna a la Gerencia, Junta Directiva y a los organismos de control y vigilancia.
- Colaborar en el proceso de identificación de riesgos y apoyar al área de riesgos en la elaboración de los planes de contingencia.

9.4. Analista Contable

- Ejecutar eficiente y oportunamente los registros contables de manera que se puedan mitigar riesgos que afecten la información contable y financiera.
- Realizar control y monitoreo al portafolio de inversiones, velando por la oportuna renovación y/o cancelación de los certificados de depósitos a término.
- Realizar y presentar diariamente a la Gerencia la información de la Posición real de tesorería para dar a conocer los flujos de caja en el corto plazo.
- Colaborar en el proceso de identificación de riesgos, a través de la retroalimentación de los riesgos inherentes a las operaciones que realiza el área como son los procesos de conciliación.

- Realizar control y monitoreo permanente a las cuentas contables que maneja Crecer Fondo de Empleados-Foncrecer y reportar al Coordinador Contable y Financiero y/o al área de riesgos situaciones que puedan provocar posibles riesgos financieros y de liquidez.
- Realizar Control y monitoreo permanente a las cuentas bancarias de Crecer Fondo de Empleados-Foncrecer, realizar los traslados de cuentas a que haya lugar y hacer seguimiento a la relación de cheques girados para ser informados a la Gerencia y al Coordinador Administrativo y Operativo.

9.5. Coordinador Administrativo Y Operativo

- Proponer mecanismos de identificación y administración del riesgo crediticio para mitigar la exposición al riesgo de liquidez en las operaciones, procesos, procedimientos y actividades que se ejecuten en el área.
- Realizar junto con la Gerencia la gestión y trámite oportuno de los giros por concepto de créditos de cartera, proveedores y demás pagos propios de la operación.
- Colaborar en el proceso de identificación de riesgos, a través de la retroalimentación de los riesgos inherentes a las operaciones que realiza el área.
- Apoyar al área de Riesgos en la elaboración de planes de contingencia de los procesos en los que interviene directamente.
- Coordinar con la Gerencia las acciones pertinentes para la colocación y recuperación de cartera.
- Coordinar con la Gerencia y el Área Comercial, la vinculación de nuevos pagadores, entidades que ofrezcan viabilidad financiera, operativa y tengan trayectoria en la actividad que desempeñan.
- Validar y aplicar oportunamente los abonos realizados por los asociados a sus productos.

9.6. Coordinador De Riesgos

- Formular en conjunto con la Gerencia la política de gestión y control del riesgo originadas en las operaciones, estrategias, mecanismos de monitoreo, seguimiento y procedimientos que identifiquen posibles riesgos.
- Proponer y desarrollar estrategias que permitan fomentar e impulsar una cultura de administración de riesgo dentro de la organización, de modo que la Junta Directiva, la Gerencia y demás áreas funcionales del Fondo incluyan en sus procesos y en la toma de decisiones una cultura de riesgo.
- Elaborar y presentar a la Gerencia la identificación de riesgos para nuevos procesos, productos y servicios, junto con las metodologías de evaluación, medición y control.
- Elaborar reportes periódicos a la Gerencia y Junta Directiva sobre los niveles de exposición a los riesgos, las implicaciones de estos y las actividades para su mitigación y adecuada gestión.
- Formular propuestas para la parametrización y desarrollo de herramientas tecnológicas que soporten la implementación y ejecución de la política general del Fondo para la administración de los diferentes riesgos.
- Dirigir, coordinar y controlar el proceso de análisis, medición, evaluación y control de los riesgos de liquidez de acuerdo con las políticas del Fondo.
- Elaborar, actualizar, divulgar e implementar el manual de riesgo de liquidez.
- Velar porque los reportes de riesgo de liquidez con destino a la Superintendencia de la Economía Solidaria cumplan con los parámetros exigidos de calidad de la información y cumplimiento de las normas.
- Proponer límites de exposición al riesgo de liquidez por horizontes de tiempo, naturaleza de los productos, plazos de captación, vencimiento y contrapartes, entre otros.

- Informar mensualmente al Gerente y a la Junta Directiva sobre la exposición del Fondo al riesgo de liquidez, con base en los informes, considerando las diferentes líneas de negocio y productos.
- Monitorear y analizar las posiciones y características del fondeo que influyen en el riesgo de liquidez.
- Hacer seguimiento, monitorear y velar por el cumplimiento de los compromisos que se adquieren en la administración de riesgos.

9.7. Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez

- Proponer a la Junta Directiva las políticas, procedimientos y mecanismos adecuados para la gestión y administración del riesgo de liquidez, y/o las modificaciones que se consideren pertinentes para fortalecer el SARL.
- Efectuar recomendaciones a la Junta Directiva respecto al diseño de mecanismos e indicadores de alertas tempranas para mitigar la exposición al riesgo de liquidez.
- Asesorar a la Junta Directiva en la definición de los límites de exposición al riesgo de liquidez, los planes que permitan mitigar la exposición a este riesgo en situaciones normales de operación, los planes de contingencia y las medidas de mitigación de dicho riesgo.
- Presentar a la Junta Directiva periódicamente un informe sobre el análisis y las recomendaciones en relación con la exposición al Riesgo de Liquidez y las acciones correctivas que deben adoptarse.
- Presentar recomendaciones a la Junta Directiva, relativas a las políticas o asignación de recursos (humanos y de infraestructura) para realizar una adecuada gestión del SARL.
- Coordinar con el representante legal, la ejecución de programas de capacitación a los funcionarios del Fondo, referente a la administración del riesgo de liquidez.
- Las demás funciones que guarden relación con las normas sobre la Administración del Riesgo de Liquidez y que consten en el manual de administración de riesgo de liquidez.

10. ÓRGANOS DE CONTROL.

10.1. Revisor Fiscal

- Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente, hacer pronunciamiento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez y emitir un informe sobre los resultados; esto se hará al menos una vez por semestre.
- Deberá informar de manera inmediata a la Superintendencia de Economía Solidaria sobre cualquier situación irregular que advierta se presente o prevea que pueda presentarse en el ámbito de la administración del riesgo de liquidez, y que ponga en peligro el cumplimiento de las obligaciones con los asociados frente a la devolución de sus aportes y ahorros en sus diferentes modalidades.
- Emitir un pronunciamiento expreso y detallado sobre el SARL en el dictamen sobre los estados financieros.
- Comprobar la consistencia y precisión de la información remitida por el Fondo, así como verificar si los procedimientos que tiene para la elaboración de los reportes son adecuados; esta labor la puede realizar mediante el análisis de los procedimientos informáticos y manuales utilizados para la obtención de los reportes.

10.2. Auditoría Interna

- Evaluar la efectividad y cumplimiento del SARL o con una periodicidad menor cuando se presenten situaciones que requieran su revisión. Así mismo informar los resultados al Gerente, Junta Directiva, junto con el seguimiento a las recomendaciones, acciones de mejora y cumplimiento del plan de Auditoría.
- Generar informes de los resultados al Gerente y Junta Directiva, informando las recomendaciones, acciones de mejora.
- Informar a la Superintendencia de la Economía Solidaria sobre aquellas situaciones irregulares o cuya materialidad pueda afectar el desarrollo de las actividades de la organización solidaria y en últimas su objeto social.

- Determinar si el riesgo de liquidez está identificado y monitoreado de manera apropiada.
- Establecer si la información usada para monitorear y hacer seguimiento al riesgo de liquidez es exacta, confiable y oportuna.
- Determinar si los encargados de monitorear y gestionar el riesgo de liquidez actúan conforme a las políticas, procedimientos, límites y regulaciones prudenciales.

11. INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA.

Crecer Fondo de Empleados-Foncrecer cuenta con el aplicativo LINIX, un sistema de información integrado para la gestión operativa, administrativa y contable en línea y tiempo real para manejar todas las operaciones que realiza la entidad. Este aplicativo permite realizar un adecuado control al SARL.

También se cuenta con el aplicativo SICSES que lleva a cabo la transmisión de la operación del Fondo a la Superintendencia de la Economía Solidaria, con este aplicativo se garantiza el cumplimiento de todos compromisos adquiridos con esta Superintendencia.

12. CAPACITACIÓN.

Crecer Fondo de Empleados-Foncrecer realizará jornadas de capacitación anuales para todos los funcionarios; para los nuevos funcionarios se hará la capacitación al momento de la inducción.

Estas capacitaciones tienen como objetivo la generación de cultura orientada a mitigar riesgo de liquidez, su divulgación se hará a través de correo electrónico corporativo y por medio de la carpeta compartida a la cual todos los funcionarios tienen acceso. Su evaluación se llevará a cabo al terminar el proceso de capacitación.

La capacitación está a cargo del área financiera y contable con el apoyo del área de riesgos; quienes se encargarán de su revisión y actualización.

13. REPORTE

13.1. Internos

Crecer Fondo de Empleados-Foncrecer para garantizar el cumplimiento y funcionamiento de sus procedimientos normativos elaborará reportes e informes mensuales y trimestrales

que permitirán monitorear y tomar decisiones relacionadas con el riesgo de liquidez; tales como:

- ✓ Informe de gestión del Riesgo de Liquidez con destino a la Asamblea General.
- ✓ Informe de la Junta Directiva (mensual)
- ✓ Informe para el Comité de riesgo de liquidez (mensual).
- ✓ Informe de Cartera (mensual)
- ✓ Indicador de Riesgo de Liquidez-IRL (mensual)
- ✓ Patrimonio Técnico e Indicador de solvencia (mensual)
- ✓ Informe de Gestión de Indicadores Financieros (mensual)
- ✓ Posición de tesorería – Flujo de caja(diario).

13.2. Externos

- ✓ Informe de Rendición de Cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- ✓ Informe de Evaluación del Riesgo de Liquidez, con destino a la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- ✓ Informe del Fondo de Liquidez, con destino a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

13.3. Revelación Contable

Crecer Fondo de Empleados-Foncrecer presentará en las notas a los estados financieros un resumen de su situación en materia de riesgo de liquidez; dentro de estas notas se mostrará información cualitativa y cuantitativa sobre la naturaleza y monto de los descargos de flujos esperados para las bandas de tiempo preestablecidas y se ilustrarán la forma en que las distintas actividades de la entidad contribuyen al perfil del Riesgo de Liquidez.

13.4. Divulgación de la información – Reportes

La divulgación de los reportes internos se realiza a través de correos a las diferentes áreas a las cuales se remite la información; los reportes externos se realizan a través de los aplicativos destinados para tal fin de acuerdo con las exigencias de cada entidad.

Estas actividades están relacionadas en una lista de chequeo del área financiera y contable, con un seguimiento periódico mensual.